



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-02-V01

1.210.30-18-

Santiago de Cali, 30 de enero de 2023

Doctora.

ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ

Secretaria de Despacho

Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Solicitud autorización de prórroga OC 99116 y 99118 YUBARTA S.A.S. (NIT 805.018.905) - OC 99119 y 99120 DOTACION INTEGRAL S.A.S. (NIT 830.513.863).

Cordial saludo

En mi calidad de supervisor de las órdenes de compra 99116, 99118, 99119 y 99120 generadas el 11/11/2022 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano con base en el Acuerdo Marco de Precios "Dotaciones de vestuario de Calle III" y cuyos objetos propuestos son "Suministro de vestuario y calzado de labor para celadores y auxiliares de servicios generales operarios calificados y conductores adscritos a los establecimientos educativos de los municipios no certificados de la Secretaría de Educación Departamental del Valle en cumplimiento del acuerdo laboral 2022-2023."; debido a que los representantes legales de los contratistas ha solicitado nuevamente prórrogas de las órdenes de compra argumentando inconvenientes de tipo logístico de sus proveedores de materias primas e insumos en comunicaciones enviadas a este despacho.

Con base en lo expuesto por los contratistas y dado que dichas solicitudes de prórroga obedecen a situaciones que no tienen control por parte de ellos ni por parte de la Secretaria de Educación Departamental, dado que son inconvenientes del mercado, solicitó sea aceptada la prórroga expuesta; dado que, con ella, se lograría el cumplimiento total del contrato sin tener afectaciones en cantidades ni en los precios de acuerdo con lo siguiente:

1. Generados los eventos de cotización y surtidos los procesos de selección y evaluación de los proveedores inscritos en el Acuerdo Marco de Precios "Dotaciones de vestuario de Calle III" a través de la TVEC de Colombia Compra Eficiente, se seleccionaron a los contratistas, generando las órdenes de compra mencionadas, hasta el 30 de diciembre de 2022 para un total de 759 dotaciones para funcionarios (celadores, auxiliares de servicios generales operarios calificados y conductores) por un valor total de las órdenes, de \$ 172.175.119,88

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10. www.valledelcauca.gov.co

Teléfono: 6200000 Ext: 1500 – 1508.

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co

E-mail: despachoseceduccion@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

#ValleInvencible

2. Las anteriores órdenes de compra tienen como fecha de inicio el 28 de noviembre y un tiempo estimado de 32 días, con fecha de finalización el 30 de diciembre de 2022.
3. Las Ordenes se prorrogaron en tiempo hasta el 31 de enero del 2023.
4. Los recursos para este proyecto se encuentran amparados por el CDP 3700002572 en su ítem No. 6.
5. En atención de lo anterior, atendiendo la solicitud de ampliación en tiempo proferida por el contratista, se propone prorrogar la ejecución de las órdenes de compra de acuerdo con lo siguiente:

OC 99116

Modificación solicitada: Ampliación en tiempo hasta el 28 de febrero de 2023

OC 99118

Modificación solicitada: Ampliación en tiempo hasta el 28 de febrero de 2023

OC 99119

Modificación solicitada: Ampliación en tiempo hasta el 28 de febrero de 2023

OC 99120

Modificación solicitada: Ampliación en tiempo hasta el 28 de febrero de 2023

De esta manera, se requiere de su autorización para llevar a cabo el ajuste propuesto, brindando una mayor optimización y mejor ejecución del recurso disponible, impactando a la población estudiantil que se beneficia de este proyecto, mejorando la imagen institucional y el sentido de pertenencia de los auxiliares administrativos potenciando la imagen y la identificación de estos en las Instituciones Educativas Oficiales y garantizando como máxima premisa el pago de un derecho de los docentes y directivos docentes, cumpliendo con la obligación misional y legal.

Agradezco su atención y espero positiva respuesta.

Atentamente,



OMAR DAVID CASTELBLANCO S.
Profesional Universitario
Supervisor

Copia: Lina María Peña Toro – Subsecretaría Administrativa y Financiera
Redactor y Transcriptor: Ing. Andrés Felipe Escobar Reina– Profesional Especializado- Contratista



NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10. www.valledelcauca.gov.co

Teléfono: 6200000 Ext: 1500 – 1508.

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co

E-mail: despachoseduccion@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

 **#ValleInvencible**

FO-M9-P3-16-V01

1.210-

Santiago de Cali, 30 de enero de 2023

OMAR DAVID CASTELBLANCO S.
Profesional Universitario
Subsecretaria Administrativa y Financiera

ASUNTO: Respuesta solicitud autorización de modificación en tiempo a las órdenes de compra OC 99116, 99118 YUBARTA S.A.S. (NIT 805.018.905) OC 99119 y 99120 DOTACION INTEGRAL S.A.S. (NIT 830.513.863)

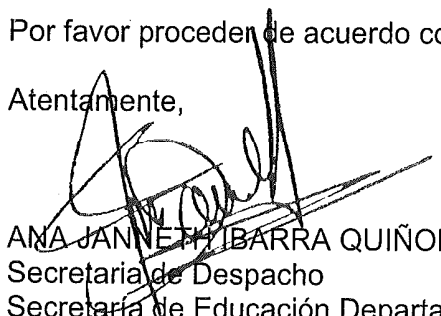
Cordial saludo,

Dando respuesta al asunto y teniendo en cuenta la importancia de garantizar como máxima premisa el pago de un derecho adquirido de los docentes y directivos docentes cumpliendo con la obligación misional y legal de la Secretaria de Educación Departamental, así como dar cumplimiento al acuerdo colectivo laboral con las organizaciones sindicales para la vigencia 2022-2023 al otorgar por cada año de la vigencia del acuerdo una (1) dotación, consistente en un (1) par de calzado y un (1) vestido de labor a los Auxiliares de Servicios Generales Grado II, Celadores Grado II, Operario Calificado Grado II y Conductor Mecánico, se aprueban las modificaciones solicitadas para los proveedores YUBARTA S.A.S. (NIT 805.018.905) y DOTACION INTEGRAL S.A.S. (NIT 830.513.863) en tiempo de la siguiente manera:

1. Prorroga en tiempo: hasta el próximo 28 de febrero de 2023 para cada Orden de Compra.

Por favor proceder de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

Atentamente,



ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria de Educación Departamental

Redactor y Transcriptor: Ing. Andrés Felipe Escobar Reina – Profesional Contralista Especializado
Revisó: Mauricio Danilo Salazar Andrade – Jefe Oficina Asesora Jurídica